



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001660-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a diversas cuestiones sobre el informe relativo a la utilización en un proceso de contratación por la UTE Padecasa Obras y Servicios S. A. de un pliego de condiciones anterior al aprobado y que no se había hecho público.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/001617 a PE/001705.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con fecha 14 de agosto de 2018 se realizó por parte de la Inspección General de Servicios un informe relativo a la utilización en un proceso de contratación por la UTE Padecasa Obras y Servicios S.A. – Vías y Construcciones S.A. de un pliego de condiciones anterior al aprobado y que no había sido hecho público.

Este Pliego, cabe pensar que ha sido obtenido al margen de los cauces procedimentales del expediente A 2917/001736 y, en consecuencia, que podría existir responsabilidad disciplinaria o penal derivada de los hechos estudiados.

Por ello se formulan las siguientes preguntas a la Junta de Castilla y León

Como consecuencia de lo recogido en el citado informe,

¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León en el ámbito administrativo?

¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León en el ámbito judicial? ¿Se han puesto los hechos en conocimiento de los tribunales o de la Fiscalía?

¿Se ha iniciado algún expediente disciplinario derivado de los hechos recogidos en el informe?

¿Se ha realizado algún informe o información complementaria? En caso afirmativo, ¿Con qué resultados?

Valladolid a 04 de febrero de 2020

Los Procuradores

José Francisco Martín Martínez,

Pedro González Reglero,

